

Puerto Vallarta, Jalisco a 21 de febrero del 2024
No. Oficio DIFPV-PRESI-001/24
Asunto: se convoca

CC. Integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Presentes:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 6 del decreto que crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 11 de Abril de 1985 y dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4, 5, y 7 fracción III del citado decreto, tengo a bien convocarle a ustedes a la **Sesión Ordinaria** del Patronato del Sistema DIF Municipal que tendrá verificativo el día **Lunes 26 de febrero del 2024, en punto de las 10:00 diez horas**, en las instalaciones que ocupa **sala de juntas** del Sistema DIF de este Municipio, ubicada en; **avenida paseo de las palmas s/n barrio Santa María, Puerto Vallarta, Jal.;** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
- 2.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto.
- 3.** Autorización de firma de actas de las sesiones anteriores;
- 4.** Toma de protesta de los nuevos integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- 5.** Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- 6.** Análisis, Discusión y, en su caso. Aprobación del Reglamento de Asistencia y Puntualidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- 7.** Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de modificaciones al Reglamento de Cobro de Cuotas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

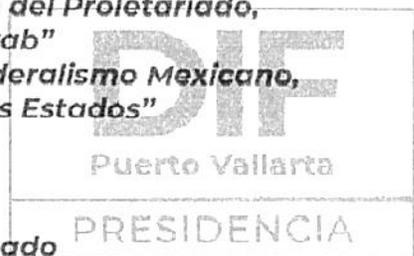
8. Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación del Programa de Jubilación Transitoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
9. Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación del Programa Institucional Anticorrupción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
10. Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación del cierre del ejercicio presupuestal 2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
11. Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de modificación a plantilla 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
12. Presentar para conocimiento del Patronato, el oficio número DJ/461/2024 signado por el Director Jurídico del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Doctor Rodrigo Moreno Trujillo; mediante el cual requiere el pago de abonos al convenio firmado por el IPEJAL y el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, en relación al acuerdo edilicio 555/2021.
13. Firma de acuerdos.
14. Cierre de la Sesión.

Atentamente:

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**


C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.



MJLD/LLL/vmgf
c.c.p. Archivo
c.c.p Mtra. Leticia Trejo Castañeda, Órgano Interno de Control.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.